O.O. PAIF:		ACT. PAIF:		ACTIVIDAD:	
NÚM. EXP.	M18/C0002667				
FECHA:	Sevilla a, 29 ENE 2019				
IMPORTE:	10.890.00€				
OBJETO CONTRATO:	Servicio de asesoramiento fiscal en las materias de impuestos sobre el valor añadido, impuesto sobre sociedades e impuesto sobre la renta de las personas físicas				
CPV:	79200000 - Servicios de contabilidad, de auditoría y fiscales.				

Don Ignacio Sánchez Palazón, en su calidad de SECRETARIO GENERAL de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), entidad provista de NIF número Q-9155027-G y domiciliada en Sevilla, en el Edificio Estadio de la Cartuja, S/N, Puerta M.

EXPONE:

PRIMERO.- Establece el artículo 6 del Decreto 229/2018, de 26 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2019 que los presupuestos de explotación y capital y los programas de actuación, inversión y financiación de las agencias empresariales, entre otras entidades, serán los aprobados para el ejercicio 2018.

Asimismo, dispone que las citadas agencias no podrán adquirir compromisos de gastos corrientes o de inversión que superen los importes globales previstos en sus programas de actuación, inversión y financiación y en sus presupuestos de explotación y capital prorrogados.

SEGUNDO.- Mediante la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, se aprueba para la Agencia el siguiente volumen de financiación en virtud de lo previsto en el programa de actuación, inversión y financiación, así como en su presupuesto de explotación y de capital:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
18.00.01.0000.G.45E.440.54.00.01	Transferencias Financiación Explotación	24.690.629,00
18.00.01.0000.G.45E.740.54.00.01.2015.00.0055	Transferencias Financiación Capital	305.724,00
	Ingresos generados operaciones	1.259.000,00
	TOTAL	26.255.353,00

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaicc@juntadeandalucia.es

CERTIFICA:

Que en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación para el ejercicio 2019 de la Agencia, se ha considerado en la partida de gastos comunes los gastos asociados al contrato de referencia, los cuáles están distribuidos entre todos los objetivos del citado programa.

La dotación económica máxima para el citado contrato asciende a Diez mil ochocientos noventa euros **(#10.890,00€#),** la cual irá con cargo a la aplicación presupuestaria 18.00.01.0000.G.45E.440.54.00.01.

Se expide el presente, en el lugar y fecha ut supra, a los efectos de la certificación de existencia de crédito en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de los Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EXP. REVISADO CONFORME

Fdo.:

Fdo.: Ignacio Sánchez Palazón
SECRETARIO GENERAL

CONSEJERÍA DE CULTURA
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q9155027G